

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA 936 DE 2023 “ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES”

La secretaria general encargada de la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0837 de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, suscribe la presente adenda No. 1 de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria.

Que mediante Resolución No.0466 del 30 de marzo de 2023 se dio apertura a la Convocatoria “ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES”.

Que los términos de Referencia en el numeral 20 establece “El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Procedimiento Tramite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTel (Código: M801PR03) (documento disponible en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Micrositio Calidad). Estas causas incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia “(subrayado fuera del texto original.

Que mediante radicado No. 20232070132483 de fecha 01 de septiembre de 2023, se solicitó la elaboración de la presente adenda, justificando que:

“(…) Al cierre de la convocatoria, se recibieron en total 62 inscripciones de Programas de I+D+i que incluyen cada uno entre tres y cuatro Proyectos de I+D+i. De acuerdo con el reporte remitido por el equipo de verificación de requisitos del Ministerio el día 21 de julio de 2023, 56 propuestas de Programas cumplieron requisitos y pasaron a etapa de evaluación. Dentro de los Programas presentados, se encuentran propuestas en seis (6) líneas temáticas de Bioeconomía cuya evaluación requiere expertos. Algunas de las líneas temáticas dentro de las que se presentaron propuestas a la convocatoria en referencia se encuentran: Datos Biológicos, Sistemas agroforestales y Biomimesis, para las cuales, en especial esta última, se ha dificultado la búsqueda de pares evaluadores expertos en el tema.

Vale la pena mencionar que, aunque el proceso de evaluación se encuentra adelantado (40 Programas de I+D+i cuentan a la fecha con dos evaluadores asignados y 16 con al menos un evaluador), se ha presentado un alto porcentaje de rechazo a invitaciones por parte de los evaluadores. Por ejemplo, de aproximadamente 180 invitaciones (vía correo electrónico y/o llamada telefónica), un 25% han sido positivas y otras son rechazadas por diferentes motivos, dentro de los cuales se encuentran: tiempo reducido para evaluar los Programas de I+D+i; conflictos de interés, ya sea por tener algún vínculo con entidades proponentes o por participar en los Programas bajo cualquier rol; evaluadores que están en otros procesos de evaluación simultáneamente, entre otras razones. A lo anterior, se suma que muchos evaluadores no responden los correos en los tiempos establecidos.

Adicionalmente, para la etapa de evaluación en panel se hace necesario una oportuna programación y desarrollo que dependen de la evaluación previa realizada por los pares, con el objetivo de asegurar la pluralidad de conceptos para las deliberaciones y conceptos finales de priorización de propuestas elegibles. Sin embargo, el tiempo planteado inicialmente para esta etapa se está viendo comprometida, por las

necesidades de mayores tiempos en la fase de consecución de pares y solicitud de aumento de los tiempos de evaluación. Lo anterior es importante, dado que algunos evaluadores que han manifestado su interés en recibir los Programas que aún restan por evaluar, indican que debido a la complejidad del proceso de evaluación se requiere de tiempo adicional para finalizar de manera efectiva el proceso de evaluación. Por ello, se hace necesaria la modificación de los tiempos a partir de la fecha de publicación del banco preliminar de elegibles, con el fin de ampliar el periodo de evaluación de las propuestas.

Dicho de otro modo, es importante atender bajo las mismas condiciones a todas las propuestas de Programas inscritas y garantizar el debido proceso de evaluación definido en la convocatoria. Por esta razón, la presente solicitud de adenda se realiza con el fin de ampliar el plazo de evaluación de las propuestas, dejando la salvedad que con la modificación solicitada no se vulnera la expectativa prevista de los posibles aspirantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia y, por el contrario, se garantizan sus derechos.

En conclusión, al garantizar un adecuado proceso de evaluación, se espera asegurar las condiciones de igualdad y transparencia a los proponentes y no afectar las condiciones de participación, que en caso contrario podrían generar reprocesos, derechos de petición y tutelas que el Ministerio debería atender. Por lo tanto, esta solicitud de adenda se realiza con el fin de ajustar el numeral 19 -CRONOGRAMA de la Convocatoria No. 936 de 2023 "CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES (...)".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la modificación al numeral 19 "CRONOGRAMA" de los términos de Referencia.

Que la presente adenda fue aprobada mediante Acta No. 41 de fecha 31 de agosto de 2023 del Comité de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

MODIFICACION 1.

Modificar el numeral 19 – CRONOGRAMA, de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 936 de 2023 de la siguiente manera (los cambios se identifican en **negrita** y subrayado):

19. CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de marzo de 2023
Cierre de la convocatoria	29 de junio de 2023 a las 4:00 pm (hora Colombia)
Periodo de revisión de requisitos	Del 30 de junio al 11 de julio de 2023
Periodo de subsanación	Del 12 al 14 de julio de 2023 hasta las 4:00 pm (hora Colombia)
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	<u>25 de septiembre de 2023</u>
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	<u>Desde el 26 hasta el 27 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 pm (hora Colombia)</u>

Respuesta a solicitud de aclaraciones	Desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2023 hasta las 4:00 pm (hora Colombia)
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	13 de octubre de 2023

Notas:

1. Las inscripciones o periodo de subsanación que se presenten por fuera de las fechas y horas estipuladas se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán tenidas en cuenta para continuar el proceso.
2. La etapa denominada "período de subsanación de requisitos" no exime de responsabilidad a los interesados en esta convocatoria de la consulta permanente de la información a fin de entregar la propuesta del Programa completa. Los beneficios otorgados por el Ministerio para facilitar la presentación de los Programas no desplazan la responsabilidad de los aspirantes de consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria.
3. En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío del Programa de I+D+i o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el Programa de forma normal dentro del plazo establecido por la convocatoria, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir todas las evidencias de la falla presentada, antes de la fecha de cierre establecida en el cronograma de los presentes términos de referencia, exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>. Con el fin de facilitar el trámite interno de esta solicitud, se recomienda remitir la petición con el asunto: Falla carga SIGP – Convocatoria Ecosistema- 2023, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío y anexando las evidencias. El Ministerio por medio de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) verificará el error reportado (Ver numeral 13-PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN).
4. Cualquier actuación por fuera de las fechas y horarios establecidos en esta sección se entenderá como extemporánea y no será tenida en cuenta. No se aceptarán documentos por fuera de las fechas establecidas en el Cronograma de la convocatoria.

Los demás requisitos del proceso no modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes y su exigibilidad continúa.

La presente adenda No. 1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de septiembre de 2023.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA

Secretaria General

encargada de la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Iván Aurelio Páez/ contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 

Aprobó: Julián Alejandro Cruz Alarcón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 

Elaboró: Mónica Patricia Ortega Londoño/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 

